



STCSV

20213861659301

Informacion Publica

Al responder cite este número

Bogotá D.C., noviembre 03 de 2021

Señor:

ALEXANDER VELA GUTIERREZ

Dirección: NO REGISTRA

Teléfono: NO REGISTRA

Bogotá D.C.

REF: Respuesta al radicado IDU 20211251602472 del 29 de septiembre de 202 – BTE 3120182021. Contrato de Obra IDU-1693 de 2020 – OBRAS DE CONSERVACION EN LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. – Grupo 3

Respetado Señor Vela:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con la Resolución No. 004648 de 2020 y el Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto, en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo a la Supervisión de la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, según las competencias que les corresponden.

En virtud de lo anterior y de acuerdo con el contenido de la petición del radicado de la referencia, en el cual se indica entre otras cosas que: “...un tramo esta pavimentado pero hay una parte entre la calle 28 y la 30 donde está la carretera muy dispareja...si pavimentaron hasta 28 porque no siguieron estas dos cuadras” (sic):

Se informa que el corredor vial “Avenida Mariscal Sucre (carrera 24) entre Av. Primero de Mayo y la Av. Boyacá ” se encuentra en el cuarto orden de priorización para ser atendido mediante el contrato Obra IDU-1693 de 2020, cuyo objeto consiste en: “Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable, las actividades necesarias para la ejecución de las obras de conservación de la Malla Vial Arterial No Troncal, en la ciudad de Bogotá D.C. Grupo 3”, suscrito con el contratista CIMELEC INGENIEROS S.A.S y cuya interventoría es ejercida por el CONSORCIO CNT-CEIT-2020 (Contrato de interventoría IDU-1713 de 2020). El contrato de obra inició el pasado 28 de enero de 2021 y cuenta con fecha prevista de terminación el 27 de diciembre de 2021.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV

20213861659301

Informacion Publica

Al responder cite este número

Al respecto del tramo Av. Mariscal Sucre (Kr 24) entre la Cl 28 sur y la Cl 30 sur, se informa que como resultado de las actividades de diagnóstico realizadas por el contratista y aprobadas por la Interventoría, se estableció que debido al deterioro de la estructura el tipo de intervención debía ser una rehabilitación, y en consecuencia debió realizarse el diseño de la estructura de pavimento.

No obstante, es preciso mencionar que el contrato de obra No. 1693 de 2020 es a monto agotable y los recursos destinados para este proyecto de acuerdo al balance presentado por el contratista y aprobado por la Interventoría al IDU, son insuficientes para desarrollar las actividades de obra de dicha rehabilitación.

En ese sentido, se indica que el tramo mencionado será remitido a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura del IDU, para que viabilice su intervención en algún contrato de la futura vigencia.

Esperamos que estas aclaraciones hayan sido de su total satisfacción y agradezco su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento ciudadano, fundamento que orienta la gestión del IDU.

Cordialmente,

Sandra Marcela Garzon Cabrera

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Firma mecánica generada en 03-11-2021 06:20 PM

CC. Luis Ernesto Bernal – Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

CC Alcaldía Mayor De Bogotá D.C - sdqssoporte@alcaldia.bogota.gov.co Cp: (Bogotá-D.C.)

CC Armando Rodríguez Avendaño– Director de Interventoría – CONSORCIO CNT-CEIT 2020. – Arodriguez@consult tecnicos.com.co

Aprobó: Norman Ricardo Sánchez Dueñas-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Elaboró: Nidia Yaneth Albaracín Sierra-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema Vial